

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas



Resolución Administrativa N° 0083 -2018-MINAGRI-PSI-OAF

Lima, 27 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 286-2018-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, del 25 de abril de 2018, de la Especialista en Logística, relacionado a la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI.

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, establece que el PSI es un Programa del Ministerio de Agricultura con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en asuntos de su competencia;

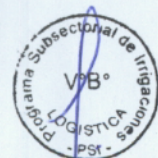
Que, mediante Resolución Ministerial N° 514-2017-MINAGRI, de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, correspondiente al año Fiscal 2018 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, el cual incluyó a la Ejecutora 956: Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, en el literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de enero de 2018, se delega en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2018-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 19 de enero de 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, siendo requisito para la convocatoria de las procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de



bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante el Informe N° 286-2018-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha 25 de abril de 2018, la Especialista en Logística, teniendo en consideración el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Memorando N° 1754-2018-MINAGRI-PSI-DIR, solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI, con el propósito de incluir un (1) procedimiento de selección señalado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 303 y el Memorando Múltiple N° 14-2018-MINAGRI-PSI-OPPS, otorgó la Certificación y Previsión Presupuestal, respectivamente, para la procedencia de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, por la inclusión del procedimiento de selección que se señala en el Anexo I;

Que, en ese sentido, corresponde la inclusión de un (1) procedimiento de selección, siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Directoral N° 001-2018-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, por la inclusión de un (1) procedimiento de selección señalado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

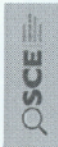
Artículo 2.- Disponer, que el Área de Logística publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiente al año Fiscal 2018. Así como, realizar las acciones administrativas y actos preparatorios para convocar el procedimiento de selección señalado en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer, que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones para el Año Fiscal 2018, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, ubicado en el Jr. Emilio Fernández N° 130 - Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como también, sea publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

LIC. RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO
JEFE DE LA OFICINA DE ADM. Y FINANZAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 010015-PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

B) AÑO: 2018

C) SIGLAS: PSI

D) UNIDAD EJECUTORA: PSI

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: PSI

F) PLIEGO: PSI

G) RUC: 2018

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA, CONTRUCCION DE REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO TANTAR EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCION VILCASHUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	8110151500354852	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	879,110.67	99	5 - Mayo	391 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA



